PROCEDIMIENTO

: Preparación de la vía ejecutiva

**MATERIA** 

: Citación a confesar deuda.

**DEMANDANTE** 

: COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LTDA.

R.U.T.

: 82.262.600-9

**ABOGADO** 

: José Gonzalo Santander Robles

**PATROCINANTE** 

R.U.T.

: 10.050.813-3

**DEMANDADO** 

: SOC. SALINAS Y COMP. LTDA

3 0 SEP 2010

PRIMER JUZGADO CIVIL

R.U.T.

: 76500150-1

SECRETARIA - SAN MIGUEL

REPRESENTANTE LEGAL

: SALINAS POBLETE JOSE ANTONIO

R.U.T.

: 11.642.901-2

**EN LO PRINCIPAL** 

: Citación a confesar deuda.

PRIMER OTROSI

: Acompaña documento, con citación.

SEGUNDO OTROSI

: Acompaña personería, con citación.

TERCER OTROSI

: Patrocinio y poder.

S.J.L. en lo Civil

JOSE GONZALO SANTANDER ROBLES, Abogado, domiciliado en calle Estado Nº 359 piso 13, Comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará mediante la copia autorizada de escritura pública de personería acompañada en un otrosí de esta presentación, conferido por COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LTDA., Cooperativa del giro de su nombre, del mismo domicilio del anterior, a US. respetuosamente digo:

Vengo en solicitar se cite a la presencia judicial de don SALINAS POBLETE JOSE ANTONIO, ignoro profesión y oficio, en representación de SOC. SALINAS Y COMP. LTDA, ambos con domicilio en VENANCIA LEIVA 2136 COMUNA DE SAN RAMÓN, a objeto que confiese adeudar la cantidad de \$9.564.960.-pesos, a COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LTDA., según deuda pendiente por facturas impagas y mercaderías impagas.

Con el fin de preparar la vía ejecutiva y en conformidad con los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito que se cite a la presencia judicial a don SALINAS POBLETE JOSE ANTONIO, ya individualizado (a), a fin de que concurra a confesar la deuda existente, y que



## COOPERATIVA AGRICOLA PISQUERA ELQUI LTDA. INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALCOHOLES Y VINOS, MUSEO

CASA MATRIZ

CAMINO A PERALII LO S™ CASILI FONO/FAX: 51 - 554300 VICUNA - ELOUI Inscrip, V. y C. de A. Pat, N° (40494

www. piscocapel.com

R.U.T.: 82.262.600-9

**FACTURA ELECTRONICA** 

N° 2337633

Senor(es)

:SOC. SALINAS Y COMP. LTDA :VENANCIA LEIVA 2136

Rut: 76500150-1 Fec.Emisión: 31-12-2008

Dirección Comuna

:SAN RAMON

Ciudad : SANTIAGO

Giro :BOTILLERIA

Telefono: 5414155

Dir. Destino: VENANCIA LEIVA 2136

Comuna: SAN RAMON

Cond. Pago: CREDITO / CHEQUE FECHA 30 Dias

Ciudad Dest.:

Vendedor: 02-150



 Cl	CODIGO	DESCRIPCION	P.LISTA(\$)	DP(%)	DF()	FL/CJ	NETO/P	R NETC	/CJ T.NI	TO PU/BR
10	00100	ARTESANOS COCTEL SOUR 16 700	23.400	52,82		1126	11.041	12.167	121.671	1.455
5	70020	LIMARI 35 645	19.890	54,20		1126	9.110	10.236	51.178	1.220
5		CAPEL PINA COLADA PREMIUM 12 700	39.000	59,26		1126	15.891	17.017	85.083	2.045
5	37000	CAPEL CHIRIMOYA 12 700cc	39.000	60,86		1126	15.266	16.392	81.959	1.969

TOTAL CAJAS DOCUMENTO: SN-9985 GUSTAVO DEL CARMEN GONZALEZ ROUTE 010-001 ROAD SHOW 19:02 \*\* PDA: 376645 29/12/2008 - 20:29 PM COND. PAGO: CHQ-CAMION 30-45-60 DIAS



## REFERENCIAS

**TOTALES** 

I.L.A (27%) \$

84.170

Neto\$ 339.891

64.579

I.V.A (19%) \$

Exento \$

TOTAL \$ 488.640



Timbre Electrónico SII Res. 82 del 07-07-2006 - Verifique Documento: www.sii.cl





La factura no pagada a su vencimiento devengará el interes máximo del mercado mas impuestos. No admitimos reclamos por robo, merma o quebrazón que sufra la mercadería despues de salir de fabrica. Conforme al código de comercio no podrá reclamarse esta factura después de 8 días fecha.

Nombre: R.U.T:

FECHA:

El Acuse de Recibo que se declara en acte acto, de acuerdo a de mercaderias o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

FIRMA:

RECINTO:

To dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entreg

